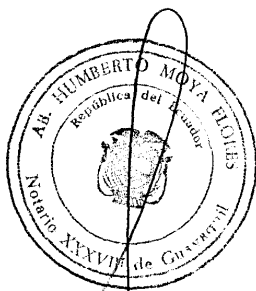


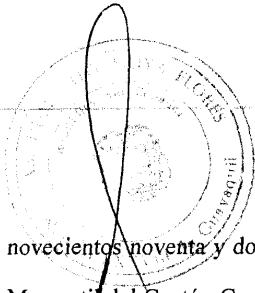


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SODERAL, SOCIEDAD DE
DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.-----
CUANTIA: U.S.\$ 265.976,00.-----**

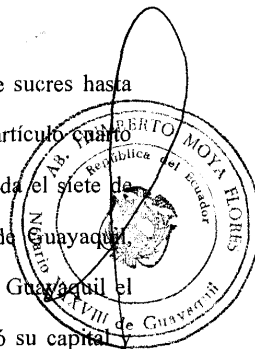
En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil siete, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO ANDRES HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiuno de Junio de dos mil siete. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** Mediante escritura pública celebrada el once de Noviembre de mil



novecientos noventa y dos, ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. DOS)** Posteriormente aumentó su capital y se reformó su Estatuto Social, según consta de la Escritura Pública extendida por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, otorgada el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. **TRES)** Posteriormente aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, según consta de la Escritura Pública extendida por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. **CUATRO)** Posteriormente mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía resolvió sujetarse a la modalidad del Capital Autorizado, estableciéndolo en la suma de Veinte mil setecientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil sucres. Establecer el capital suscrito de la compañía en la suma de Diez mil trescientos noventa millones setecientos veinte y nueve mil sucres. **CINCO)** Posteriormente mediante escritura pública celebrada el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de Diecinueve mil setecientos setenta y cinco millones de sucres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete. **SEIS)** Posteriormente mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante la Abogada Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



suscrito de la compañía en la suma de Novecientos veinte y cinco millones de sucres hasta llegar a la suma de Veinte mil setecientos millones de sucres y se reformó el artículo **CUARTO** del estatuto social de la Compañía; **SIETE**) Mediante Escritura Pública otorgada el siete de Junio de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó su capital y reformó íntegramente su Estatuto. **OCHO**) Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Diciembre de dos mil uno, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **NUEVE**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **DIEZ**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el cuatro de Agosto de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Diciembre del dos mil tres, la compañía aumentó su capital, modificó su objeto social y reformó su Estatuto Social. **ONCE**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinticuatro de Junio de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de Junio de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **DOCE**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el siete de Septiembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Septiembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **TRECE**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de Marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Mayo de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital, siendo ésta



su última reforma del Estatuto Social. **CATORCE**) La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día veintiuno de Junio de dos mil siete, resolvió: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 265.976,00), para que éste alcance la suma de Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 5'437.762,00), mediante la emisión de Doscientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis (265.976) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por la accionista la compañía INVERSANCARLOS S.A. en ejercicio de su derecho de atribución, y en virtud de la renuncia del derecho de atribución de la otra accionista, por lo cual se emiten Doscientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis (265.976) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, alcanzando así la cantidad de Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos (5'437.762) acciones. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año dos mil seis"; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$8'914.242,00 (Ocho millones novecientos catorce mil doscientos cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 5'437.762,00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía"; y **3.-** Disponer que el Gerente General de la compañía, Ingeniero Gustavo Heinert Musello, se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública y de realizar todas las gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. **TERCERA:**

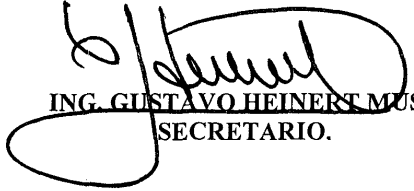
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil siete, en el local social de la compañía ubicado en las calles Junín número 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso número 8, siendo las doce horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, quien es representada a su vez por el señor Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, propietaria de 5'171.785 acciones; y la compañía **GESTORQUIL S.A.**, debidamente representada por el señor Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de 1 acción; con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 5'171.786,00. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y se encuentran totalmente liberadas. También se encuentran presentes los señores Ingeniero Gustavo Heinert Musello y Russell Crawford Johnson en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente. La presente Junta General de Accionistas se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de que se encuentra representado el total del capital social de la compañía, y la accionista resuelve celebrar la presente Junta General de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente **Orden del Día: PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía y su consecuente reforma de Estatutos. Actúa como Presidente su titular, el señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ingeniero Gustavo Heinert Musello. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto del orden del día, tomando la Junta las siguientes **RESOLUCIONES:** 1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 265.976,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$ 5'437.762,00, mediante la emisión de 265.976 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son suscritas en su totalidad por la compañía **INVERSANCARLOS S.A.** en virtud de su derecho de atribución, y en virtud de la renuncia hecha por **GESTORQUIL S.A.** a su derecho de atribución; y pagadas en el 100% de su valor, mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2006". Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 265.976 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 5'171.786 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 5'437.762 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$8'914.242,00 (Ocho millones novecientos catorce mil doscientos cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 5'437.762,00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL

SETECIENTOS SESENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía.”; y 3.- Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Gerente General de la compañía, el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las trece horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada en su totalidad por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman al calce los asistentes. (f) p. INVERSANCARLOS S.A., Gestorquil S.A., Gerente General, Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo; (f) p. GESTORQUIL S.A., Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo (f) Russell Crawford Johnson, Presidente de la Junta; (f) Ing. Gustavo Heinert Musello, Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 21 de Junio de 2007.


ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
SECRETARIO.

(1)

SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A.

Guayaquil, Diciembre 09 de 2003

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el plazo de cinco años.

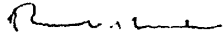
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras facultades que constan en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de Noviembre de 1992, ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 28 de Diciembre de 1992.

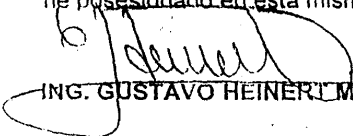
Mediante Escritura Pública otorgada el 07 de Junio de 1999 ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Diciembre de 1999, la compañía aumentó su capital y reformó íntegramente su Estatuto.

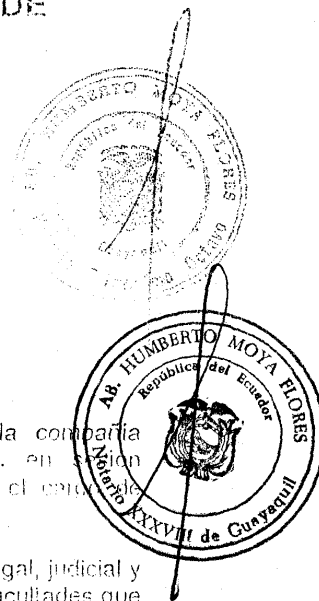
La última reforma del Estatuto Social por aumento de capital consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 04 de Agosto de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de Diciembre de 2003.

Atentamente,


RUSSELL CRAWFORD JOHNSON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 09 de Diciembre de 2003.


ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION
ALCOHOLES S.A.**; a favor de **GUSTAVO HERNANDEZ
MUSELO**; de fojas 152.282 a 152.284, Registro
Mercantil número **22.77**, Repertorio número **34.483**.
Quedan incorporados los comprobantes de pago por los
puestos respectivos. Guayaquil, veintidós de
Diciembre del dos mil tres.



[Signature]

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ABOGADO: PATRICIA MURILLO
ASISTENTE: COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
FOTACIO: RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 896

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090887976-0
 REINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
 09 INERO 1967
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONO
 002- 0102 00502
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /EDNEPCION/ 1967

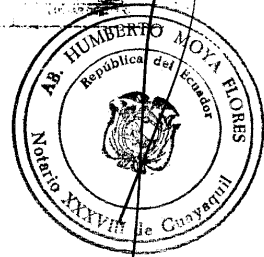
6/Inero



ECUATORIANA***** E283318211

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUSTAVO REINERT
 MANTA MUSELLO
 GUAYAQUIL 11/10/2001
 11/10/2001

1724286-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

198-0312

0908879760

REINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

[Signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991252142001

RAZÓN SOCIAL: SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/12/1992

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRODUCCION DE MELAZAS DE CAÑA

PRODUCCION DE ALCOHOL ETILICO

VENTA AL POR MAYOR DE DERIVADOS DE LA MELAZA DE CAÑA DE AZUCAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 2 Fax: 042564828 Teléfono de Guayaquil
Trabajo: 042566572



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 25/02/2002

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRODUCCION DE ALCOHOL ETILICO

PRODUCCION DE MELAZAS DE CAÑA

VENTA AL POR MAYOR DE DERIVADOS DE LA MELAZA DE CAÑA DE AZUCAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Parroquia: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Calle: AVENIDA SAN CARLOS Número: S/N Telefono Trabajo: 042729142

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VARELA RUC Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS DE
Orellana y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 02/02/2008 03:02:38



Marta A. Rodríguez Camposano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

nacionalidad Ecuatoriana; y 4) Que Soderal, Sociedad de Destilación de Alcoholes S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con la

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0891252142001

RAZÓN SOCIAL: SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/12/1992

FEC. CONSTITUCION:

28/12/1992

FEC. INSCRIPCION: 08/02/1993

FEC. ACTUALIZACION:

08/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE MELAZAS DE CAÑA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 2 Referencia ubicación:
FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Fax: 042564828 Telefono Trabajo: 042566572

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

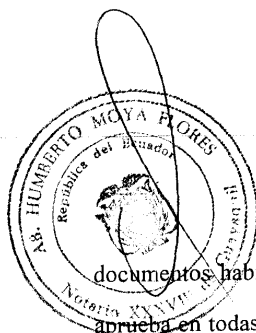
- * ANEXO DEL ICE
- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE ICE_ALCOHOL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

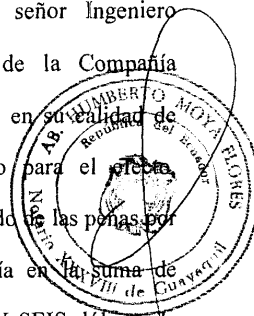


documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la
aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.-

Doy fe.



Declaraciones.- Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACIÓN DE ALCOHOLES S.A.** en su calidad de Gerente General y representante legal de ésta, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara bajo la gravedad y solemnidad del juramento, prevenido de las penas por el perjurio: 1) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 265.976,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Cinco millones ciento setenta y un mil setecientos ochenta y seis (U.S.\$ 5'171.786,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 5'437.762,00), mediante la emisión de Doscientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis (265.976) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas del veintiuno de Junio de dos mil siete; 2) Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía ya referida. 3) Que las accionistas de la compañía son todas de nacionalidad Ecuatoriana; y 4) Que Soderal, Sociedad de Destilación de Alcoholes S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, Señor Notario, las formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Quedan agregados a este registro todos los





documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.-

Doy fe.

p. SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

R.U.C. No. 0991252142001

ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-0887976-0

C.V. No. 198-0312

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN OCHO FOLIOS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 31 DE AGOSTO DEL 2007

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 43.928
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil siete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**, de fojas 7.216 a 7.229, Registro Industrial número 506. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 43928



S

REVISADO POR:

plf



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA